

## **DURANGO SARIAK 2022**

### **BASES**

#### **Primera**

El certamen DURANGO SARIAK se convoca con el objetivo de reconocer públicamente la labor desempeñada en el ámbito del deporte y la cultura de las personas físicas y jurídicas de Durango y/o que hayan desempeñado su labor en Durango, en las categorías que se relacionan en la base tercera.

#### **Segunda**

Los premios son meramente honoríficos sin aportación económica alguna y consistirán en un reconocimiento público de la labor desarrollada y en cuyo acto se hará entrega del galardón correspondiente.

#### **Tercera**

El certamen DURANGO SARIAK, va dirigido a reconocer los méritos obtenidos durante el año en las siguientes categorías:

- Asociación deportiva de Durango.
- Deportista destacado de Durango.  
Deportista o asociación deportiva de Durango. Elección popular.
- Asociación cultural de Durango.  
Persona destacada en el ámbito cultural de Durango.  
Persona o entidad destacada en el ámbito cultural. Elección popular.
- Galardón especial.

#### **Cuarta**

El método de elección será el siguiente:

1. Cualquier persona o entidad podrá presentar una o varias candidaturas por escrito. Para ello, deberá registrar su solicitud a través del Servicio de Atención a la Ciudadanía o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Durango.
2. El plazo para presentar la candidatura será desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 30 de junio de 2022.
3. La propuesta deberá ir acompañada de los méritos por los que se entiende que la misma es merecedora de premio. Las propuestas que se reciban sin relación de méritos no serán tenidas en cuenta.
4. Con la finalidad de que no queden excluidas personas o entidades que puedan ser merecedoras de reconocimiento, el jurado podrá proponer sus propias candidaturas, con los méritos correspondientes.
5. El jurado designado a los efectos valorará las solicitudes presentadas en plazo y decidirá las candidaturas merecedoras de galardón. Otorgará una puntuación máxima de 20 puntos en base a los siguientes criterios:
  - Trayectoria cultural o deportiva:  
hasta 8 puntos.
  - Implicación en la vida cultural, social o deportiva de Durango:



**DURANGO**  
Udala • Ayuntamiento



- hasta 6 puntos.
- Proyección fuera de Durango:  
hasta 6 puntos.

6. Se elegirán por votación popular los galardones de:
  - Persona o entidad destacada en el ámbito deportivo.
  - Persona o entidad destacada en el ámbito cultural.

La elección de estos dos galardones se llevará a cabo a través de la web [partehartu.durango.eus](http://partehartu.durango.eus)  
El plazo de votación será del 1 al 30 de septiembre.

#### **Quinta**

1. El jurado para la concesión de DURANGO SARIAK estará compuesto por:
  - Presidencia: Julián Ríos Santiago. Presidente/a del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
  - Vocales:
    - 
    - o Juan Antonio Bueno Moreno. Concejal del área de ciudadanía del Ayuntamiento de Durango.
    - o Arantza Arrazola Beaskoetxea. Responsable de San Agustin Kultur Gunea.
    - o Asier Bikandi Elorriaga. Gerente de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Durango.
  - Secretaría: Ander Alvarez Ortiz. Técnico de deportes y cultura del Ayuntamiento de Durango.
2. El jurado decidirá los DURANGO SARIAK por mayoría simple. En caso de empate, decidirá el voto que ostente el cargo de Presidente/a
3. La decisión del jurado será inapelable y contra la misma no cabe recurso alguno.
4. El Ayuntamiento de Durango dará a conocer los/las galardonados/as a través de su página web, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### **Sexta**

Las bases y la hoja de solicitud estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Durango ([www.durango.eus](http://www.durango.eus)).

#### **Séptima**

La gala de entrega de premios se celebrará a lo largo del mes de noviembre en la fecha que se determine con carácter anual.